

## Premios NICO 2018

### X Edición del Certamen Nacional de Videos de Mayores

#### BASES DEL CONCURSO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN y GRANDES CORPORACIONES/ENTIDADES

#### 1. Objeto del concurso

El proyecto "Premios NICO" persigue varios objetivos:

- Para mayores que viven en Residencias
  - Proporcionar una actividad creativa, estimulante y novedosa en la vida normal de los residentes
  - Fomentar el trabajo en grupo de los residentes
  - Fomentar la participación de los familiares en las actividades de los centros
- Para mayores que viven en sus domicilios o con sus familiares
  - Proporcionar una actividad que permita la interacción entre generaciones: abuelos/padres – hijos/nietos
- En general
  - Ofrecer un medio de difusión para que los mayores puedan expresarse y obtener un merecido reconocimiento social
  - Fomentar la interacción entre generaciones.

#### 2. Participantes

Los GRUPOS de participantes quedan de la siguiente forma:

- GRUPO 1 → Residencias, centros de día, ayuda a domicilio, tele asistencia y otras entidades privadas de servicio social o sociosanitario
- GRUPO 2 → Particulares Mayores que vivan en domicilio
- GRUPO 3 → Ayuntamientos y Juntas Municipales de Distrito (para los municipios grandes, se podrá considerar a cada Junta de Distrito como un participante independiente).

NOTA: Los Grupos 1, 2 y 3 se rigen por unas bases específicas distintas a estas.

#### **GRUPO 4 especial Medios de Comunicación:**

Se contempla una categoría especial para medios de comunicación y programas de radio y TV. En este grupo podrán participar medios de todo tipo: prensa, radio, TV e Internet.

El hecho de incluir esta categoría responde a una motivación principal:

- Hacer partícipes a los medios de comunicación españoles de esta labor de promoción social de las personas mayores, participando en un concurso ya consolidado y que ha demostrado tener un excelente nivel de aceptación social.

#### **GRUPO 5 especial Corporaciones/Entidades:**

Se contempla una categoría especial para grandes empresas, multinacionales, bancos y grandes organizaciones sin ánimo de lucro.

El hecho de incluir esta categoría responde a una motivación principal:

- Hacer partícipes a las grandes corporaciones de este gran homenaje a las personas mayores, participando en un concurso ya consolidado y que ha demostrado tener un excelente nivel de aceptación social

**GRUPO 6 especial Centros de Enseñanza:** se rige por bases específicas distintas de éstas.

**GRUPO 7 especial YouTubers:** se rige por bases específicas distintas de éstas.

**GRUPO "FUERA DE CONCURSO":** también podrán enviar videos, bajo las normas de este concurso, entidades análogas a las descritas de Latinoamérica, que no podrán optar a un premio, pero que sí tendrán opción a publicar sus trabajos para enriquecer este certamen.

### 3. Inscripción

La inscripción la realizará:

- Grupo 5 (Medios) → la dirección/redacción/productora del medio/programa
- Grupo 6 (Corporaciones) → la Dirección/Dpto. correspondiente

En ambos casos se deberá cumplimentar el formulario publicado para ello en [www.mundomayor.com](http://www.mundomayor.com) - ver ANEXO.

**IMPORTANTE: todos los participantes DEBEN tener/crear un registro en la Red MM. Este perfil se genera automáticamente al darse de alta como participantes del concurso. Si ya se participó en ediciones anteriores, el perfil ya está creado.**

**Para cualquier duda sobre la inscripción, contacto de prensa:**

**Srta. Maca**

**Tlf: 902 222 330 / 91 345 06 26**

**Móvil: 682 826 793**

**Email: [prensa@mundomayor.com](mailto:prensa@mundomayor.com)**

### 4. Cuota de inscripción

Los medios de comunicación/programas y las grandes corporaciones participan de forma **gratuita** en este certamen.

### 5. Plazos – Agenda

Plazo de inscripción	Del 01/03/2018 al 15/05/2018
Fecha límite de entrega de videos	Último día para la recepción de videos 15/06/2018
Plazo abierto para votar	Del 01/07/2018 hasta cualquier día entre el 25 y el 30/09/2018
Selección de finalistas	Del 01/10/2018 al 15/10/2018
Entrega de premios	Gala de entrega en Noviembre de 2018 (Fecha a confirmar que será publicada en <a href="http://www.mundomayor.com">www.mundomayor.com</a> )

**NOTA: Para estas categorías especiales de medios de comunicación-programas y grandes corporaciones, se amplía el plazo de inscripción hasta la misma fecha de entrega.**

## 6. Características de los videos

Los videos deberán tener las siguientes características:

- Duración → Entre 1 y 10 minutos (recomendado).
- Formatos de video admitidos: avi, mp4, mov (16:9 → 1080p – 720p – 480p)
- Soportes físicos admitidos: CD, DVD y envío telemático.
- Cada participante sólo podrá presentar un video a concurso en cada edición y Grupo.
- Los videos deben estar realizados, de forma general, en Lengua Española (Castellano). En caso de existir escenas con frases en otra lengua, por exigencias del guión, deberán estar subtítulos en Castellano.

## IMPORTANTE: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cualquier caso, los participantes exoneran explícitamente a MundoMayor de cualquier responsabilidad derivada de la violación de derechos de autor o propiedad intelectual y asumirán las implicaciones que de ello se pudieran derivar.

## 7. Entrega de los videos a MundoMayor

Envío Postal	Envío Telemático
<p><b>MundoMayor TV</b>  <b>C/ Oruro, 11 – 1ºC</b>  <b>28016 Madrid</b>  <b>Atn: Premios NICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El material será entregado en sobre cerrado, preferiblemente acolchado, e irá acompañado del documento adjunto como ANEXO III, debidamente cumplimentado.</li> <li>• La entrega podrá efectuarse personalmente en la dirección indicada, mediante servicio de mensajería o mediante correo postal.</li> </ul>	<p>Mediante el servicio GRATUITO y sin necesidad de registro:</p> <p><a href="http://www.WeTransfer.com">www.WeTransfer.com</a></p> <p>Enviar los vídeos mediante este servicio a la dirección:</p> <p><a href="mailto:prensa@mundomayor.com">prensa@mundomayor.com</a></p> <p>Enviar también el ANEXO III debidamente cumplimentado</p>

No será admitido a concurso ningún video enviado con posterioridad a la fecha límite indicada en el punto 4.

## 8. Publicación de los videos

Todos los videos se publicarán de forma exclusiva en:

- <https://www.mundomayor.com> (MundoMayor TV), en la categoría "Premios NICO"
- <https://www.youtube.com/MundoMayor> (Canal de YouTube de MundoMayor)

Los medios de comunicación-programas y grandes corporaciones, además, podrán publicar su video a concurso en sus propios medios audiovisuales y de Internet.

Se podrá hacer mención al certamen "Premios NICO" y establecer un enlace al canal YouTube de los videos a concurso:

<https://www.youtube.com/MundoMayor>

Asimismo, podrán explicar la forma de obtener votos de su audiencia y seguidores para convertir su video en finalista.

## 9. Jurado y calificación

Se formará un jurado multidisciplinar encargado de juzgar varios aspectos de la ejecución de los videos. Dado que esta categoría está realizada por profesionales y se da por sentada su calidad técnica, el jurado tendrá especialmente en cuenta, sin perjuicio del tono y frescura del guión:

- Idea/Argumento/Originalidad
- Guión
- Actuación/Participación de personas mayores no profesionales
- Calidad del mensaje social enviado con el video: valores, conexión de generaciones, respeto, reconocimiento, vida activa, etc.

Para ello, el jurado estará compuesto por:

- Profesionales del medio audiovisual, marketing y prensa
- Profesionales de servicios de atención a mayores

## 10. Categorías de los premios

Adicionalmente a las categorías generales del certamen, ésta de medios y programas conformará una **categoría especial que reconoce el mérito social de los medios de comunicación y corporaciones por su apoyo a las personas mayores.**

Por tanto, se establece:

- Un único **Premio NICO-Medio de Comunicación** al mejor video realizado por los medios de comunicación o programas de radio y TV.
- Un único **Premio NICO-Grandes Corporaciones** al mejor video realizado por grandes empresas, multinacionales, bancos y otras grandes entidades sin ánimo de lucro.

Debido a la capacidad de los medios y grandes corporaciones para llegar a una audiencia multitudinaria y, para evitar un **agravio comparativo** evidente con el resto de categorías participantes en el concurso:

**Los videos presentados en la categoría medios de comunicación-programas y grandes corporaciones-entidades quedan excluidos del premio especial al video más votado por la audiencia de MundoMayor.**

**11. Votaciones – ATENCIÓN: NOVEDADES - LEER ATENTAMENTE**

**TODO ES GRATIS.** Los videos, una vez abierto el plazo de votación, podrán ser votados de las formas siguientes:

**11.1. Voto WEB** → mediante voto gratuito en la página oficial de los Premios NICO:

<https://mundomayor.com/Eventos/PremiosNICO.aspx>

- Cada voto emitido de **forma correcta** será un voto válido y otorgará un punto al video votado.
- Para poder votar por este método no es necesario ser usuario registrado de MundoMayor, por lo que podéis invitar a todos vuestros amigos a votar.
- Cada usuario tendrá que votar, al menos, **un video de cada Grupo** para que se admita el voto como válido, esto es, elegirá un video de residencias, de particulares, de ayuntamientos, de medios y de empresas.
- Cada usuario **sólo podrá emitir un voto** por este método cada vez.
- **IMPORTANTE** → MundoMayor escanea las direcciones IP desde las que se emiten los votos y se reserva el derecho de anular votos considerados "bulk", abusivos o duplicados. Tendrán esta consideración todos los votos que superen el número de 6 para la misma IP.

**11.2. Mediante VISIONADOS en YouTube:** Para ello MundoMayor publicará TODOS los videos a concurso en el Canal Oficial de MundoMayor en YouTube:

- Anima a tus amigos a ver tu video COMPLETO, a "darle un Like" y a SUSCRIBIRSE en el canal de **YouTube de MundoMayor**
- Los visionados valdrán hasta un **50% del voto** total y se sumarán a los votos WEB.
- **CONSEJO:** Es importante tanto votar como incentivar a tus seguidores y amigos a que vean tu video, pues la suma de ambas formas de voto tienen igual peso. Veamos un ejemplo:
  - Supongamos 3 videos:
    - Video A: 45 votos + 45 visionados → TOTAL = 90 votos
    - Video B: 70 votos + 10 visionados → TOTAL = 80 votos
    - Video C: 10 votos + 70 visionados → TOTAL = 80 votos

Ganaría el Video A, a pesar de que no ser el que tiene ni mayor número de votos ni mayor número de visionados.

**ATENCIÓN**

**MundoMayor podrá cerrar el período de votaciones en cualquier momento entre los días 25 y 30 de Septiembre de 2017.**

**Este hecho se comunicará de varias formas:**

- **En la web oficial de Premios Nico:**  
[www.mundomayor.com/Eventos/PremiosNico.aspx](http://www.mundomayor.com/Eventos/PremiosNico.aspx)
- **En las Redes Sociales de MundoMayor: Facebook y Twitter**

**Así que... no esperéis hasta el último momento para votar... 😊**

**De entre todos los videos presentados, serán preseleccionados como finalistas los TRES más votados por la audiencia de MundoMayor para cada categoría.**

-----

**IMPORTANTE:**

**Recordamos que el número de visionados que se contabilizará será SÓLO el reflejado en el canal YOUTUBE de MundoMayor en el momento de cerrar las votaciones.**

**Suscríbete a nuestro Canal y anima a tus seguidores a suscribirse también ☺**

-----

## **12. Selección de ganadores y entrega de premios**

De entre los tres videos preseleccionados para cada categoría, se elegirá un único ganador. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **A = JURADO** → cada miembro del jurado elegirá, según su criterio, el orden en que los videos finalistas deberían quedar, esto es, 1º - 2º - 3º. A cada posición se le asignará una puntuación: 1º = 5 pts. // 2º = 3 pts. // 3º = 1 pto.

**Tras este cómputo, el video que mayor puntuación obtenga será el ganador para cada categoría. El cómputo se cerrará en la fecha en la que se cierran las votaciones, por lo que cualquier visionado nuevo obtenido con posterioridad NO computará para la selección de finalistas.**

Los premios a los videos ganadores en cada categoría se entregarán durante la Gala de Entrega de Premios que se celebrará en Noviembre. El premio consistirá en una estatuilla diseñada ex profeso para este concurso (sin dotación económica).

Los ganadores de los premios DEBEN estar presentes en la Gala de Entrega de Premios. En caso de que un finalista, que pudiera resultar premiado, no acuda a la gala, NO podrá obtener el premio, pasando éste al siguiente clasificado que sí asista a la Gala.

## **13. Gala de Entrega de Premios**

La Gala de Entrega de Premios se celebrará en Madrid, durante el mes de Noviembre, en el Teatro Amaya.

La fecha exacta de celebración de la Gala, así como su agenda (escaleta), se publicarán en [www.mundomayor.com](http://www.mundomayor.com) una vez cerrado el plazo de votaciones de los videos.

A la Gala de Entrega de Premios deberán asistir, al menos, los componentes/responsables de los videos finalistas, acompañados por aquellos familiares que lo deseen. Cada concursante designará dos representantes del grupo de trabajo que serán los encargados de recoger los premios en el escenario, en caso de ser elegido ganador su trabajo.

- Un responsable del equipo/medio/empresa
- Si fuera posible: Un mayor participante

Cada concursante confeccionará la lista de asistentes a la Gala y la enviará por Email a MundoMayor **dentro de los 15 días siguientes a la publicación de los finalistas:**

[prensa@mundomayor.com](mailto:prensa@mundomayor.com)

Dado que el aforo es limitado, MundoMayor confeccionará la lista final de asistentes y lo comunicará a la persona responsable consignada en el formulario del ANEXO III.

Además del sitio reservado para los participantes, se reservará un lugar para invitados especiales y prensa.

#### 14. Motivos de exclusión

Los videos podrán ser excluidos del concurso por cualquiera de los siguientes motivos:

- Vulnerar derechos de autor
- Contener imágenes o comentarios ofensivos contra personas o instituciones
- Cualquier contenido que se pueda considerar propaganda política o ideológica
- No cumplir con las especificaciones descritas en los apartados anteriores

NOTA: El grupo 5, Corporaciones/Entidades, es el único grupo de participantes al que le está permitido presentar trabajos que contengan publicidad explícita de un producto o servicio.

#### 15. Obligaciones de los concursantes – GRUPOS 4 y 5

Los concursantes se obligan a:

- Desplazar a los finalistas a la entrega de premios (Madrid)
- Preservar la imagen y la intimidad de personas con deterioro cognitivo, incapaces, presuntas incapaces y/o personas que no deseen mostrar su imagen en público

**Cualquier participante que haya resultado ganador de un Premio, si NO confirma su asistencia a la Gala para recibirlo, perderá su galardón y el premio pasará automáticamente al siguiente clasificado**

#### 16. Cesión de derechos

Todos los participantes en la producción de los videos aceptan ceder a MundoMayor, sin limitación temporal ni geográfica, los derechos de imagen, uso, publicación/emisión, comunicación pública, cambio de formato y, en general, todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual permite, sobre el video presentado.

El alcance de la cesión es para los videos, y fonogramas asociados que sean de aplicación, participantes en el concurso. Siempre teniendo en cuenta que MundoMayor hará un uso NO comercial de los contenidos presentados a concurso.

#### 17. Difusión del concurso

MundoMayor dará difusión pública al concurso a través de los siguientes medios:

- Internet
- Correo electrónico
- Comunicados de prensa (radio, TV y prensa)

**Los participantes también podrán realizar cuantas acciones de difusión consideren oportunas para dar a conocer el concurso y el video con el que participan.**

---

ANEXO I

**INSCRIPCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN y GRANDES CORPORACIONES**

Los medios y corporaciones que deseen participar en el Concurso, deberán seguir estos pasos:

- Obtener una cuenta de Usuario Registrado de MundoMayor (si aún no se dispone de ella).

NOTA: La cuenta de usuario podrá tener carácter corporativo, para ser mostrada como tal en la Red MundoMayor.

- Acceder a [www.mundomayor.com](http://www.mundomayor.com) como usuario registrado (Iniciar sesión en el portal)
- Ir a la sección: **Eventos → Premios NICO → Inscripción**
- Rellenar el formulario de inscripción

NOTA:

- En la sección de Ayuda del portal [www.mundomayor.com](http://www.mundomayor.com) podrá encontrar explicaciones detalladas en video de cómo registrarse y acceder a MundoMayor.



## ANEXO III - FICHA DEL VIDEO

Este documento DEBE acompañar a cada video enviado a MundoMayor.

DATOS DEL VIDEO	
<b>GRUPO 4</b> <b>Medio de comunicación - Programa radio/TV</b> ----- <b>GRUPO 5</b> <b>Corporación/Empresa/Entidad</b>	
<b>Dirección postal</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>E-mail contacto</b>	
<b>Título del video</b>	

PARTICIPANTES + Familiares/Amigos (En caso de aparecer menores, se precisa autorización especial de sus tutores)				
-- RELLENAR SOLO EN CASO DE VIDEOCLIP AD-HOC PARA EL CONCURSO --				
Nombre y apellidos	Edad	Nombre y apellidos del/los tutores (si procede)	Firma	interesado/ tutor

Los arriba firmantes declaran conocer y aceptar las bases de este concurso y haber participado en la producción del video referido de forma voluntaria y aceptan ceder a MundoMayor, sin limitación temporal ni geográfica, los derechos imagen, explotación, uso, publicación/emisión, comunicación pública, cambio de formato y, en general, todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual permite para dicho video y su fonograma asociado.